



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe
Quito, Ecuador

31 de enero al 3 de febrero de 2012

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS
31 de enero al 1 de febrero de 2012

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IGWG.XVIII/Ref.3

Lunes 16 de diciembre 2012

Original: Español

Informe sobre la Red Regional Intergubernamental de Contaminación Atmosférica

Indice

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. RESULTADOS DE LA REUNIONES DE LA RED.....	1
III. DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN	3
Diferencias en información y recursos en la región; necesidad de una base de información regional	3
Desarrollo de un Marco de Política Regional.....	3
Integrando el Clima y la Contaminación: el rol de los SLCFs.....	4
Indicaciones Ministeriales sobre Prioridades de Política.....	4
IV. VINCULANDO EL PLAN DE ACCIÓN Y EL TRABAJO SOBRE FORZADORES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA.....	4

I. Introducción

1. A raíz de la Decisión Ministerial aprobada en la reunión del Foro de Ministros de Ambiente, que tuvo lugar en Santo Domingo (República Dominicana) en 2008, que preveía el establecimiento de una Red Regional Intergubernamental de contaminación atmosférica, una serie de reuniones que contaron con la participación de representantes de los gobiernos nacionales y expertos internacionales se celebraron en 2009 y 2010. El propósito de estas reuniones fue comenzar el desarrollo de un programa de cooperación que involucrara toda la región.

2. En su reunión subsiguiente del Foro de Ministros de Ambiente, celebrada en Panamá en 2010, los Ministros reconocieron la necesidad de trabajo adicional para definir la función y el programa de la Red e invitó a iniciar el desarrollo de un Plan de Acción.

3. Este documento:

- Recuerda las conclusiones de las dos reuniones de la Red y sus implicancias para acciones futuras;
- Presenta consideraciones preliminares sobre la posible forma y contenido del Plan de Acción solicitado por los Ministros en su última reunión;
- Informa sobre los recientes acontecimientos relacionados con la agenda de los forzadores climáticos de vida corta, una de las áreas clave de trabajo identificadas por la Red, y su relevancia para la estructura que asuma la iniciativa desde ahora en adelante.

II. Resultados de la reuniones de la Red

4. El resultado de las dos primeras reuniones de la Red, que en conjunto establecen el marco para las acciones futuras, fue la siguiente.

5. En la reunión inaugural de Panamá en 2009, los representantes nacionales se centraron en particular en los objetivos y los beneficios potenciales de la Red, y en su naturaleza y modalidades de operación. Los siguientes beneficios de la cooperación regional fueron identificados por los representantes nacionales que participaron en la reunión:

- i. Proporcionar una base para abordar los problemas de contaminación atmosférica que sólo pueden ser abordados exitosamente a escala regional;
- ii. Identificar un marco dentro del cual los países vecinos puede discutir el origen y el impacto de las emisiones contaminantes procedentes de sus territorios y explorar conjuntamente posibilidades de mitigación;
- iii. Proporcionar un marco para el intercambio de información, experiencia y capacidad referentes a problemas comunes, en particular los problemas de calidad del aire urbana y de las megaciudades, y las posibles soluciones;
- iv. Fortalecer la base científica para el desarrollo de políticas y la toma de decisiones en todo el continente;

- v. Permitir que se aprovechen los co-beneficios de las políticas para el cambio climático y la contaminación atmosférica.
- 6.** En resumen, las conclusiones generales de la discusión en la reunión fueron que los objetivos de la Red deben ser:
- i. Promover el intercambio de información e investigación sobre la gestión de la calidad del aire;
 - ii. Armonizar entre los Estados, en función de lo que sea práctico y útil, la legislación, estándares, procedimientos de supervisión y procedimientos de gestión de datos a nivel nacional referentes a la contaminación atmosférica;
 - iii. Propiciar la cooperación en el desarrollo de prioridades y estrategias comunes, y en la preparación de acuerdos flexibles y diferenciados para el control y la reducción máxima de contaminantes atmosféricos convenidos;
 - iv. Explorar sinergias y beneficios colaterales de tomar medidas conjuntas contra la emisión de contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero.
- 7.** Los representantes también llegaron a la conclusión de que era importante que la iniciativa se basen en las múltiples actividades regionales ya en implementación en estas áreas, y, en particular, que debería basarse y apoyar los acuerdos de cooperación sub-regional y los programas que ya se habían constituido en una serie de áreas.
- 8.** Los representantes llegaron a las siguientes conclusiones para lo que concierne las modalidades de cooperación:
- La Red debe ser establecida a través de un "acuerdo marco no vinculante"
 - Las prioridades del programa de trabajo deben ser definidas periódicamente por el Foro Regional de Ministros de Ambiente, y
 - La Oficina Regional del PNUMA debe apoyar como Secretaría.
- 9.** Más específicamente, un "Acuerdo Marco" - que podría ser progresivamente elaborado a medida que la Red avance en su trabajo - podría incluir compromisos sobre la consulta y el intercambio de información, y proporcionar cooperación continua y regular en los procesos básicos de gestión de la calidad del aire. Esta puede incluir la recolección y la publicación de datos, el acceso a la información y la investigación. Además, proporcionaría una plataforma para la articulación de las prioridades regionales y la elaboración de estrategias y programas conjuntos en temas fundamentales de interés común.
- 10.** La segunda reunión, organizada por México en 2010, revisó todos los ámbitos de posible acción sobre la contaminación del aire, como base para la identificación de prioridades y el desarrollo futuro de los programas de trabajo. Resultó evidente que la calidad del aire se ve influenciada por una amplia gama de otros programas - tales como la gestión del transporte, energía y residuos. Esta evaluación inicial fue considerada como una base para la discusión más específica sobre las

prioridades de la cooperación regional y para la búsqueda de indicaciones de parte del Foro de Ministros sobre las posibles prioridades.

11. La lista completa de temas y áreas de acción, según lo propuesto por los participantes en la segunda reunión, se puede encontrar en el documento UNEP/LAC-IGWG.XVII/6, disponible en <http://www.pnuma.org/forodeministros/17-Panama/html/documentos.htm>

12. Detalles adicionales sobre los documentos y el debate realizado durante las reuniones anteriormente descritas se pueden encontrar en el siguiente sitio web de la Red: http://www.pnuma.org/contaminacion_atmosferica/index.php

III. Desarrollo de un Plan de Acción

13. En la última reunión del Foro de Ministros de Ambiente, la decisión aprobada establece la necesidad de desarrollo de un Plan de Acción de la Red. Las reuniones de la Red y las consultas posteriores apuntaban a una serie de principios generales y elementos específicos basados en los cuales se podría desarrollar el plan de acción. Sujeto a las opiniones de los Ministros, se propone que estas consideraciones podrían servir de base para el posterior desarrollo del Plan de Acción.

Diferencias en información y recursos en la región; necesidad de una base de información regional

14. Las discusiones en la Red han indicado que existen diferencias muy significativas entre los Estados Miembros en su información y recursos sobre la contaminación atmosférica. Parece claro, por lo tanto, que la primera etapa en la preparación del Plan de Acción debe prever la creación de una base de información a nivel regional, incluyendo datos sobre los niveles de contaminación y la disponibilidad de los recursos de evaluación y mitigación para hacer frente a ella. Esta evaluación inicial de las condiciones regionales no requiere una nueva investigación. Se propone que se pueda organizar a partir de los insumos de los gobiernos nacionales coordinados por el PNUMA.

Desarrollo de un Marco de Política Regional

15. El plan de acción debe definirse dentro de un marco normativo claro, respaldado por los Ministros, que de coherencia y legitimidad a iniciativas específicas. También es importante que - a modo de prólogo del Plan de Acción - haya una declaración de política general que refleje los objetivos colectivos y las prioridades de los Ministros en este ámbito. Se sugiere por tanto que la segunda prioridad en el desarrollo del Plan de Acción para los funcionarios designados como puntos focales de los Ministros de Ambiente, en su próxima reunión, sea la preparación de un proyecto de Declaración sobre la contaminación atmosférica en América Latina y el Caribe, que podría proporcionar a los funcionarios una orientación y un mandato, así como servir de base para movilizar el apoyo de otros actores cuya participación en el plan de Acción será necesaria. Un borrador de la Declaración podría ser desarrollado durante la reunión

entre períodos de sesiones y finalizado en la reunión del próximo Foro de Ministros de Ambiente.

Integrando el Clima y la Contaminación: el rol de los SLCFs

16. En las reuniones anteriores de la Red hubo un claro consenso de que sería esencial en cualquier plan de acción, relacionar la contaminación atmosférica y las actividades relacionadas con el cambio climático, ya que los dos están íntimamente relacionados en las fuentes, los impactos y las medidas de mitigación. En gran medida, los "co-beneficios" deben ser un tema clave de la estrategia de contaminación atmosférica y el plan de acción debe ser efectivamente vinculado a los programas nacionales y regionales de cambio climático.

17. Este problema ha conseguido mayor importancia a la luz del reciente informe del PNUMA sobre forzadores climáticos de vida corta (SLCFs por sus siglas en inglés), y la reunión regional el año pasado en México. La sección IV sugiere cómo el desarrollo del Plan de Acción regional sobre contaminación atmosférica y la estrategia regional sobre SLCFs pueden ser integrados de manera efectiva.

Indicaciones Ministeriales sobre Prioridades de Política

18. La propuesta de un marco regional, preparado en la reunión de 2010 de la Red, apunta a una amplia gama de ámbitos políticos que pueden potencialmente ser relevantes para un Plan de Acción global sobre la contaminación atmosférica. Necesariamente, una vez que las tres prioridades anteriormente mencionadas hayan sido atendidas, el desarrollo de políticas detalladas tendrá que centrarse en un número reducido de áreas de acción donde se puedan conseguir avances significativos. La próxima reunión de la Red puede considerar otras opciones en términos de viabilidad y rentabilidad, pero será importante contar con indicaciones Ministeriales con relación a la identificación de los temas prioritarios.

IV. Vinculando el Plan de Acción y el trabajo sobre forzadores climáticos de vida corta

19. A lo largo de las dos reuniones de los representantes nacionales, un área clave de interés fue la vinculación de la contaminación atmosférica y el cambio climático. Se reconoció que, tanto a escala nacional y regional, las estrategias integradas podrían con el tiempo reducir significativamente los costos de la consecución de los objetivos en ambas áreas.

20. Más recientemente, el trabajo del Foro de la Contaminación Atmosférica Global, así como una evaluación global llevada a cabo por el PNUMA ("La Evaluación Integrada de negro de carbono y del ozono troposférico, disponible en <http://www.unep.org/publications/ebooks/slcf/>, ha indicó que los llamados forzadores climáticos de vida corta (SLCFs) - negro de carbono, metano y ozono - tienen un gran impacto en la salud y en los cultivos, y también contribuyen globalmente al calentamiento global casi tanto como el CO₂.

21. Considerando que se trata de los contaminantes atmosféricos que tienen el mayor impacto sobre la salud humana y el medio ambiente,

negro de carbono, ozono y metano - según reconocido anteriormente - juegan un papel importante en los planes de acción para el control de la contaminación atmosférica en la región de ALC. Sin embargo, como resultado de su tiempo de residencia relativamente corto en la atmósfera, las medidas de mitigación pueden contribuir mucho más rápidamente a moderar el cambio climático que las medidas relacionadas con la CO₂. El PNUMA ha iniciado un importante estudio sobre la mitigación de los SLCFs y está fomentando el desarrollo de planes de acción nacionales y estrategias regionales. El estudio fue presentado en la COP 17 en Durban y es muy probable que sea examinando por el Consejo de Administración del PNUMA en febrero.

22. Por esta razón, parece conveniente que, en la región, la acción para hacer frente a SLCFs se lleve adelante en el marco de la Red Inter-gubernamental. Por ello, se propone que la próxima reunión de la Red Regional de Contaminación Atmosférica celebre en o poco después de abril de 2012, en coordinación con una reunión regional propuesta para revisar y desarrollar la acción en estrategias nacionales y regionales para SLCFs en la región de ALC. Esto asegurará que el Plan de Acción regional sobre contaminación atmosférica y la elaboración de la estrategia regional sobre SLCFs se desarrollen en estrecha colaboración. Dada las significativas coincidencias entre los dos temas, también permitirá que las políticas se desarrollen de la forma más rentable.